INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "CONSTRUCCIÓN Y ARREGLO DE CAMINO EN VARIAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO ITAKYRY.", CON ID Nº 399854"

Introducción

En fecha 20 de julio del 2021, siendo las 09:30 horas, Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, domiciliada sobre la Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 399854;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G**. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 19 de julio del 2021, a las 07:35 horas, con la recepción de dos sobres de oferta, a saber:

N°	Empresa	Montos
1	JAIME ALIOSIO BEUREN - "Constructora KM"	Lote 1 G. 57.145.861 Lote 2 G. 48.472.888 Lote 3 G. 50.886.351
2	ODILO HERMES - "Empresas Hermes"	Lote 1 G. 57.242.800 Lote 2 G. 48.502.280 Lote 3 G. 51.046.080

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las dos ofertas recibidas a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la obra pública municipal en la brevedad como parte de la reactivación de la economía local en la crisis ocasionada por el COVID-19, de todo lo cual resulta pertinente adjudicar el contrato de manera a ejecutar la obra en el menor

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

tiempo posible, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03

Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM."	ODILO HERMES - "EMPRESAS HERMES "
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 3%).	**Cumple**	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**Cumple**	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**	**Cumple**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**Cumple**

- Los oferentes **JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM"** y **ODILO HERMES - "EMPRESAS HERMES SACIS"**, como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando los Formularios de Ofertas junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Juarda, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM." y ODILO HERMES - "Empresas Hermes"**, en su totalidad, CUMPLEN con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Aclaraciones de las Oferta:

- ✓ **JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM.":** No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.
- ✓ **ODILO HERMES- "Empresas Hermes":** No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas

Tabla Comparativa de Precios y Margen De Preferencia.

Revisión Aritmética:
Los oferentes **JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM." y ODILO HERMES - "Empresas Hermes**", no han registrados errores aritméticos en sus cotizaciones que requieran correcciones.

Margen de Preferencia:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta

- Los oferentes **JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM." y ODILO HERMES - "Empresas Hermes**" no presentaron con sus ofertas los respectivos certificados.

No procede la aplicación del margen de preferencia nacional atendiendo a que los oferentes comparables no cuentan con el CPEN respectivos.

Margen de Preferencia Local: Se ha constatado que los oferentes tienen domicilio en el territorio departamental, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas.
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM."	ODILO HERMES - "Empresas Hermes"
Montos	Lote 1 G. 57.145.861	Lote 1 G. 57.242.800

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.

	Lote 2 G. 48.472.888 **Lote 3 G. 50.886.351**	**Lote 2 G. 48.502.280** **Lote 3 G. 51.046.080**

Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas

ORDEN 1: JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM."

Se selecciona la oferta considerada más baja correspondiente a esta firma a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Análisis de precios ofertados

Se pasa a analizar los precios de la oferta comparada más baja, cuyos resultados se exponen en tabla anexa al presente informe.

Requisitos documentales de condiciones de participación no sustanciales:

El oferente ha arrimado todos los recaudos documentales a satisfacción, conforme a la tabla de requisitos que se expone al final del presente informe.

En efecto, presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/1, vigente, y acredita que su actividad se halla vinculada al rubro ofertado.

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

La declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública que el propietario de la firma no registra actualmente datos como funcionario público, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRPC, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 50% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.

Experiencia General y Específica:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado que en cuanto a Obras Similares a la Licitada acompaña 5 contratos durante los últimos 10 años con sus debidas facturaciones, y en cuanto a Actividad Clave: Construcción de Puentes o Alcantarillados acompaña 2 contratos desde 2016 en adelante, con sus respectivas facturaciones

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivalen el 50% de la oferta, y los mismos se hallan acompañados de sus recepciones finales, constancias de cumplimiento satisfactorios. Por ello el oferente CUMPLE con este requerimiento.

Capacidad en Materia de Personal:

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

- Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave en los cargos de Director y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras Construcciones en Obras Viales.
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Municipio de Itakyry.
- Presenta referencia de empresas que confirman su buen desempeño, y cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

- Acredita propiedad de los siguientes equipos mininos: 1 Camión Tumba, 1 Retro Pala y una Compactadora; mediante el cuadro de revalúo respectivo.
- Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	JAIIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM."
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	NO APLICA
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Itakyry.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.

Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **JAIME ALOISIO BEUREN - "Constructora KM. "**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato**.**

Recomendación de Adjudicación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

ADJUDICAR el contrato al oferente **JAIME ALOISIO BEUREN**, con RUC Nº 56960573 y C.I. Nº 5.696.057, nombre de fantasía "**CONSTRUCTORA KM.**", con las siguientes ofertas: **Lote 1 G. 57.145.861** (guaraníes cincuenta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno), Lote 2 **G. 48.472.888** (guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho) y Lote 3 **G. 50.886.351** (guaraníes cincuenta millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y uno); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN Y ARREGLO DE CAMINO EN VARIAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITRO ITAKYRY.", CON ID Nº 399854**
Así mismo, forman parte del presente Informe: Constancia de no ser funcionario Público, Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC

Constancia de no ser Funcionario Publico

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1488894
1488894

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAIME ALOISIO BEUREN, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5696057, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Activar Ve a Configura

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Casa de Paraguayidad
COORDINACION U.G.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
REF. : CD Nº 09/2021 "CONSTRUCCIÓN Y ARREGLO DE CAMINO EN VARIAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO ITAKYRY", CON ID Nº 399854".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor Jaime Aloisio Beuren, con RUC Nº 5.696.057-3, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

Análisis de Precios Ofertados.

Construcción y Arreglo de Camino en varias Localidades Rurales del Distrito Itakyry

Lote 1

N°	Descripción de servicios	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
1	Cartel de Obra	1.600.000	1.593.901	-0,4%
2	Replanteo y Marcación	3.200	3.189	-0,3%
3	Limpieza y preparación del terreno	4.200	4.195	-0,1%
4	Provisión y colocación de ripio natural	58.600	58.571	0%
5	Compactación mecánica	2.200	2.190	-0.5%

Lote 2

N°	Descripción de servicios	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
1	Cartel de Obra	1.600.000	1.587.576	-0,8%
2	Replanteo y Marcación	3.200	3.183	-0,5%
3	Limpieza y preparación del terreno	4.200	4.188	-0,3%
4	Provisión y colocación de ripio natural	58.600	58.558	-0,1%
5	Compactación mecánica	2.200	2.196	-0.2%

Lote 3

N°	Descripción de servicios	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
1	Cartel de Obra	1.600.000	1.596.431	-0,2%
2	Replanteo y Marcación	3.200	3.195	-0,2%
3	Limpieza y preparación del terreno	4.200	4.199	0%
4	Provisión y colocación de ripio natural	58.600	58.571	0%
5	Compactación mecánica	2.200	2.152	-2.2%